

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 12 de abril de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 1154/2017.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1154/2017 Negociado: 4.

NIG: 2906744420170015437.

De: Don Adolfo Jiménez Fernández.

Abogado: Fernando Grindlay Moreno.

Contra: Visión 360 Panoramic, S.L., y Fondo de Garantía Salarial.

### E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1154/2017 se ha acordado citar a Visión 360 Panoramic, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.<sup>a</sup>), el día dos de mayo de 2018 a las 11:15 horas y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 11:30 horas a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que esta en la planta baja) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Visión 360 Panoramic, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a doce de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.